

Mujeres y poder en la Antigüedad clásica: Historia y Teoría Feminista¹

Women and power in classical Antiquity: History and Feminist theory

M.^a Dolores Mirón Pérez

Resumen

Las aportaciones de la teoría feminista no sólo nos proporcionar instrumentos para entender las sociedades antiguas, sino que el estudio de las mismas desde la perspectiva de género nos permite indagar acerca de los aspectos más enraizados en el sistema patriarcal. El análisis feminista de la relación entre mujeres y poder en la Antigüedad clásica ofrece una perspectiva privilegiada para entender su problemática en toda su riqueza y complejidad. En este sentido, este artículo hace una reflexión acerca de los aspectos multidimensionales del poder o no poder de las mujeres en el mundo clásico, su significado y naturaleza, así como acerca de la interacción entre público y privado.

Palabras clave: mujeres, género, patriarcado, poder, Antigüedad clásica, teoría feminista.

Abstract

Feminist theory not only provides instruments for the understanding of ancient societies, but also the study of them from gender perspective allow to inquire into the most rooted aspects of patriarchal system. The feminist analysis of the relationship between women and power in classical antiquity offers a privileged perspective to understand its issues throughout its richness and complexity. In this respect this article reflects on the multidimensional issues of women's power and non-power in the classical world, its meaning and nature, as well on the interaction between public and private.

Keywords: women, gender, patriarchy, power, classical Antiquity, feminist theory.

¹ Este artículo se inscribe dentro del Proyecto I+D HAR2008-01368/HIST: *Política y género en la propaganda en la Antigüedad: antecedentes y legado.*

Desde sus inicios uno de los ámbitos fundamentales de preocupación teórica y práctica del movimiento feminista ha sido el poder y, en estrecha relación con él, la participación de las mujeres en los espacios públicos, en particular los de la política. Es una inquietud lógica y central en el feminismo, si tenemos en cuenta que éste ha girado a menudo en torno a la reivindicación de la ocupación femenina del espacio público, tradicionalmente exclusivo de los hombres, frente a la igualmente tradicional relegación de las mujeres al espacio privado, entendiéndose éste en un principio como ámbito de la dependencia, la invisibilidad, la inmutabilidad y el no poder.

De hecho, el punto de partida del feminismo moderno es la reivindicación del acceso al poder y, en concreto, al poder político, mediante la reclamación de la ciudadanía plena y el derecho al voto para las mujeres. Y éste fue el motivo central de preocupación, pues se entendía que del acceso a la igualdad política se derivaría la igualdad social, económica y cultural. Una vez adquirido el derecho al voto en la mayoría de los países occidentales a mediados del siglo XX, se constata, no obstante, que el acceso igualitario al ámbito público está muy lejos de haberse alcanzado, que existe un “techo de cristal” que impide a las mujeres como colectivo la consecución de la igualdad real. A partir de ahí, la teoría feminista va a desarrollarse en buena medida en torno a la indagación de cuales son los mecanismos mediante los cuales funciona este techo de cristal y por qué se producen, cómo actúan y se reproducen, por qué es tan difícil superarlos.

La primera interpretación comprensiva, compleja e interdisciplinar la realiza en 1949 Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, cuyos postulados serían enormemente influyentes en la teoría feminista hasta nuestros días. Pero es sobre todo gracias a los primeros análisis del feminismo radical, a finales de los años sesenta del siglo XX, cuando surgen los planteamientos conceptuales que han marcado desde entonces las reflexiones y debates de la teoría feminista en sus diversas corrientes. Y de nuevo estas reflexiones giran en torno al poder, pero desde unos presupuestos muy distintos a los del sufragismo del siglo XIX y primera mitad del XX².

El lema del feminismo radical, “lo personal es político”, resume el giro teórico y práctico, aunque las líneas

de pensamiento y acción de los distintos grupos y teóricas sean muy diversas. Un cambio fundamental es su redefinición de la política, que deja de circunscribirse al ámbito de lucha entre partidos y gestión de las instituciones, y es entendida como un conjunto de estrategias destinadas a mantener un sistema de dominación³. En este sentido, la dominación masculina es una política, en la que la sexualidad actúa como elemento fundamental, y por tanto es necesario llegar a la esfera privada de las relaciones entre los sexos para poder redefinirla y modificar la esencia de la sociedad. La pieza clave del análisis es el concepto de patriarcado, que, según la definición de Kate Millet, es una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres. Se trata de una política de dominación presente en los actos más aparentemente privados y personales, pero que no se restringe al ámbito de las relaciones interpersonales, sino que es un sistema con implicaciones familiares, sociales económicas, políticas y culturales. De este modo, se rompe la dicotomía entre lo público y lo privado, tan propia del pensamiento liberal, y se vincula la idea de política a la relación entre los sexos. A su vez, el patriarcado se señala como el sistema de dominación básico, sobre el que se levantan el resto de dominaciones⁴.

También en estos años se formula el concepto de género, que se convierte en categoría analítica básica en la teoría feminista, y que se podría definir, siguiendo a Joan Scott, como “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos” y “forma primaria de relaciones significantes de poder”⁵. Se da nombre así a una idea que había estado presente en los mismos inicios del movimiento y que era clave para sustentar sus reivindicaciones: que lo masculino y lo femenino no son hechos naturales sino construcciones culturales que las sociedades han elaborado a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos, convirtiendo esa diferencia en desigualdad social, política y cultural⁶. El género conlleva toda una serie de funciones, atributos, símbolos, valores, cualidades, expectativas, espacios, etc. asignados a uno y otro sexo, aunque en él caben distintas construcciones e interpretaciones en el espacio y en el tiempo. Estas diferencias no se sitúan en un plano de igualdad, sino que están jerarquizadas, de

2 Ver las obras fundamentales de Kate Millet, *Política sexual*, y Shulamith Firestone, *La dialéctica de la sexualidad*, ambas publicadas en 1970. Ver asimismo Miguel 2002, “Feminismos”, pp. 241-242; Sánchez, Beltrán y Álvarez, “Feminismo liberal, radical y socialista”, pp. 104-115.

3 Millet 1995, *Política sexual*.

4 Sobre el concepto de patriarcado, ver Jónasdóttir 1993, *El*

poder del amor; Molina 2003, “Género y poder desde sus metáforas”; Puleo 2002, “Patriarcado”.

5 Scott 1990, “El género...”.

6 Sobre el concepto de género y los debates en torno a él, ver, entre otros, Cobo 2000, “Género y teoría social”; Maquieira 2008, “Género, diferencia y desigualdad”; Oliva 2005, “Debates sobre el género”; Scott 1990, “El género...”; Tubert 2003, *Del sexo al género*.

modo que las relaciones de género, es decir, entre mujeres y hombres y entre lo femenino y lo masculino, son relaciones de poder, que suponen la subordinación de las mujeres a los hombres.

En esta indagación por conocer y comprender cómo y por qué se produce la diferencia jerarquizada entre los sexos, el análisis de sus orígenes y desarrollo se convierte en fundamental. Desde sus inicios, el movimiento feminista tuvo gran interés en profundizar en el pasado histórico de las mujeres, teniendo en cuenta que éstas han carecido de historia —es decir, desde la apreciación de la ciencia tradicional— hasta hace poco y quien desconoce las claves de su experiencia colectiva no puede entender su presente ni planificar su futuro. La corriente historiográfica de la Historia de las Mujeres nace, pues, desde la necesidad del feminismo de dotarse de instrumentos teóricos, de conocer el pasado para construir el futuro. Y el punto de partida fue la afirmación de que la Historia de la Humanidad es el resultado de la actuación del conjunto de la población, mujeres y hombres. Las mujeres también tienen y han hecho Historia, aunque se les hubiese impedido conocerla e interpretar tanto la suya como la de los hombres. A partir de aquí, se ha desarrollado un corriente de pensamiento crítico y de presupuestos teóricos innovadores, con dos objetivos fundamentales: visibilizar la aportación de las mujeres a la construcción de las sociedades, y conocer las causas y argumentos de la marginación histórica de las mujeres⁷.

Las aportaciones de la historiografía feminista han supuesto para la historia en general una innovación teórica y metodológica, la incorporación de nuevas temáticas, la crítica a los sistemas interpretativos tradicionales, y una lectura de las fuentes desde otros puntos de vista. No sólo ha sacado a las mujeres del silencio y del olvido, sino que ha puesto en cuestionamiento los esquemas interpretativos de la Historia. Entre ellos la historia política, que ha recibido especial atención. En su etapa más primaria la historia de las mujeres se fijó sobre todo en el estudio de personajes femeninos más destacados, lo que incluía a las que ejercieron una actividad política, aunque todavía desde los presupuestos de la historia tradicional. La corriente de Historia de las Mujeres, desarrollada a partir de los años setenta del siglo XX, ha significado cambios fundamentales para romper los viejos esquemas de la historia política, en varias líneas. En primer lugar, ha continuado, ampliado y profundizado en la vieja vía de recuperación de figuras políticas femeninas, indagando para hallar mujeres ejerciendo el poder en institu-

ciones de dominio masculino, para descubrir que había muchas más de las que se suponía en un principio. En segundo lugar, la perspectiva de género ha ensanchado el campo de la política más allá del aparato del estado, ocupándose de grupos u organizaciones que participan activamente en la vida social, y en los que las mujeres han intervenido. Finalmente, como hemos visto, ha establecido la asunción de que todo aquello que en la sociedad tiene que ver con las relaciones de poder es político, puesto que el poder es relacional e implica una capacidad de acción y de influencia, aunque no esté legitimado y formalizado. Esto ha conducido a la indagación sobre los espacios de poder femeninos, visibilizando la autoridad e influencia públicas de las mujeres más allá del poder político directo y formal, y señalando cómo la dicotomía entre espacio público y espacio privado es más normativa que práctica⁸.

Si entendemos la función de la Historia como medio para comprender el presente a partir del conocimiento del pasado, el estudio del mundo antiguo es fundamental, pues en él se encuentran buena parte de las bases de la sociedad actual. En la antigüedad se sitúa el nacimiento, o al menos el asentamiento, del sistema patriarcal, y el estudio de sus orígenes, de los mismos cimientos que lo sustentan, es fundamental para entender su funcionamiento en la actualidad y poder poner así las bases para una verdadera transformación en las relaciones de género. En la antigüedad se generaron discursos y prácticas acerca de la diferencia y desigualdad entre mujeres y hombres que, en mayor o menor medida, han ido permaneciendo en el tiempo, adaptándose con facilidad a las nuevas situaciones históricas y transformándose con ellas, y que en muchos casos siguen vigentes hoy en día, de forma más o menos sutil o evidente.

Desde este punto de vista, las aportaciones de la teoría feminista no sólo nos ofrecen instrumentos para entender las sociedades antiguas, sino que el estudio de las mismas desde la perspectiva de género nos permite indagar acerca de los aspectos más enraizados en el patriarcado que son clave para comprender cuáles son los mecanismos profundos que todavía hacen funcionar el sistema patriarcal en nuestros días y, por ende, el “techo de cristal”. El análisis feminista de la relación entre mujeres y poder en la Antigüedad clásica ofrece una perspectiva privilegiada para entender estas interacciones, en toda su riqueza y complejidad. Sin ánimo de ser exhaustiva, me propongo señalar los ámbitos principales de preocupación y algunos ejemplos concretos —centrándome en la relación multid-

7 Martínez López 1999a, “La Historia de las Mujeres...”, pp. 229-232.

8 Birriel 2005, “A propósito de Clío”, pp. 61-62; Martínez López 1999a, “La Historia de las Mujeres...”, pp. 282-288.

mensional entre mujeres y poder— de las muchas posibilidades que ofrece el estudio de la antigüedad clásica desde la perspectiva feminista, y viceversa, cómo el primero enriquece la teoría feminista.

El punto de partida es la mencionada consideración desde el feminismo de que todo lo que tiene que ver con el poder, en todas sus dimensiones, es político. Por tanto, el patriarcado, en tanto es un sistema de poder —de los hombres sobre las mujeres— es una política. Sin embargo, cabe hacer aquí una distinción entre los términos política y poder, que, aunque estén relacionados y tiendan a confundirse a menudo, no son siempre intercambiables. Así, mientras poder parece remitir “a los modos de organizarse y jerarquizarse las relaciones personales y sociales” y “se asocia fácilmente a relaciones de control y dominación, de imposición e incluso coacción” política, “aunque puede llegar a constituir uno de los espacios de materialización del poder, se significa también desde el lado de la acción constitutiva y organizativa de las sociedades humanas, las cuales pueden derivar” (o no) “en sistemas institucionales claramente organizados”⁹. Al igual que ha hecho con el concepto de política, la teoría feminista ha ensanchado el de poder, y es asimismo uno de los que más reflexión y debates ha generado en cuanto a su definición y naturaleza. Por ejemplo, Amelia Varcárcel distingue entre poder explícito y poder implícito. Para ella “el poder explícito y a la vez legítimo por excelencia es el poder político”, pero “hay muchos poderes en presencia en el ámbito social que son explícitos pero pueden no ser legítimos”; mientras que los poderes implícitos corresponden a lo que se suele llamar “influencia”, y en ellos las mujeres —o determinadas mujeres— tienen cierto grado de experiencia, no así en los poderes explícitos¹⁰. Por otro lado, Anna Jónasdóttir incluye en el término de poder los de autoridad e influencia: la autoridad significa “reconocimiento manifiesto, esto es, poder legítimo, mientras que influencia significa efecto, o poder que puede existir, pero que no siempre es manifiestamente reconocido como legítimo o ‘de derecho’”; de nuevo las mujeres tendrían influencia en bastantes ámbitos, y no siempre encuentran resistencia si pretenden aumentarla, pero surge la oposición fundamentalmente cuando demandan autoridad “como seres humanos femeninos”¹¹.

Desde este punto de vista, que amplía los conceptos de política y poder, el estudio de las sociedades

antiguas de Grecia y Roma ofrece una perspectiva privilegiada para conocer y comprender la relación entre poder político, económico, social, cultural y familiar, en un sistema integrador que coloca a los hombres en las esferas de poder legítimo, y donde lo público y lo privado, aun siendo ámbitos más o menos definidos, no están separados, sino interrelacionados, y donde las relaciones de género como relaciones de poder no sólo atraviesan todos los aspectos del poder, sino que están en la base misma y forman parte fundamental de la organización y estructura de la sociedad, a la vez que interactúan con otras relaciones de poder.

Esta idea integradora de la política está presente en el pensamiento clásico, aunque desde luego con unos objetivos y presupuestos muy distintos a los de la teoría feminista, y a pesar de que es precisamente al primero al que se debe la formulación de las dicotomías de género que, como público y privado, han atravesado el pensamiento occidental hasta el mundo contemporáneo. Quizá el ejemplo más elocuente sea la *Política* de Aristóteles, que dedica significativamente su primer libro a la relación entre la ciudad (*polis*) y la casa (*oikos*), definiéndolas al mismo tiempo como distintas —la *polis*, objeto de la *política*; el *oikos*, objeto de la *oikonomía*— pero interdependientes, y entendiendo la primera como superior puesto que engloba a todas las demás comunidades, incluida la familia. La *polis* es, pues, un conjunto de *oikoi*, y la familia la sociedad humana primaria. A partir de ahí, desarrolla toda una argumentación sobre las relaciones de poder de forma integral: del hombre sobre la mujer, del amo sobre el esclavo, del heleno sobre el bárbaro, de manera que la política viene configurada por las relaciones de género, clase y raza. En este sentido, hay una convergencia entre el poder político de los varones libres griegos y el poder de éstos en el seno de la familia. La misma superioridad de la civilización griega se define en tanto sistema de dominación de género, clase y raza. Puede que Aristóteles sea un referente en el pensamiento occidental para la definición y separación entre ámbito público y privado, y que en este esquema las mujeres queden circunscritas al ámbito del *oikos*, pero es indudable que para él tanto la administración del *oikos* como la condición de las mujeres son esenciales para la organización de la *polis*¹², que, en definitiva, “lo privado es público” y por tanto, “lo personal es político”.

9 Muñoz y Ramos 2009, “Mujeres, política y movimientos sociales”, pp. 69-70.

10 Varcárcel 1997, *La política de las mujeres*, p. 114.

11 Jónasdóttir 1993, *El poder del amor*, p. 56.

12 En este sentido, es significativa su afirmación de que “así como el hombre y la mujer son parte esencial de la casa es

evidente que también la ciudad debe considerarse dividida en dos partes aproximadamente iguales: el conjunto de los hombres y el de las mujeres; de suerte que en todos los regímenes en que va mal lo referente a las mujeres, hay que considerar que la mitad de la ciudad está como sin leyes”. Aristóteles, *Política*, 1269b.

La ampliación del concepto de poder también ha permitido reconocer los poderes ejercidos por las mujeres, frente a la posición victimista que las sitúa como sector social sin poder. Las relaciones de género se interseccionan con otras relaciones de poder, formando un variado mosaico de diferencias entre las propias mujeres así como entre los hombres, y de jerarquías, en las que determinadas mujeres pueden tener poder sobre otras mujeres o sobre hombres, siempre en el marco del sistema patriarcal que define una relación de poder de lo masculino sobre lo femenino. Sin embargo, a la hora de hablar del poder de las mujeres o de la relación de éstas con el poder, se hace preciso definir de qué clase de poder estamos hablando, cuáles son sus características, y cuáles sus mecanismos de ejercicio o de exclusión. En este sentido, las implicaciones de la ampliación del concepto de poder aún están por explorar por completo. Y los apuntes que ofrezco en este artículo sobre mujeres y poder en el mundo clásico antiguo están lejos de abarcar todos sus aspectos.

La corriente de historia de las mujeres se ha desarrollado con fuerza en los estudios sobre la antigüedad, y en la actualidad el volumen de producción es enorme. De hecho, es quizá actualmente una de las líneas de estudio más activas y productivas de la historiografía sobre la antigüedad, en particular sobre el mundo clásico, sobre todo en Estados Unidos¹³. Pero cabe hallar sus precedentes en los estudios historiográficos que se pueden relacionar con el movimiento sufragista, aun cuando quienes los realizan no se definen explícitamente como feministas.

A finales del siglo XIX y principios del XX, se aprecia un cierto auge de estudios históricos centrados en las mujeres de la Antigüedad. Existen por un lado, y mayoritariamente, estudios sobre ciertas “curiosidades” femeninas, de manera bien descriptiva bien –preferentemente– moralizadora, de la cual suele extraerse como conclusión lo conveniente que es que las mujeres permanezcan en sus roles domésticos y no se involucren en política¹⁴. Pero encontramos otros, centrados en mujeres relacionadas con el poder políti-

co, donde el tono es sensiblemente diferente y se puede apreciar una reivindicación de las mujeres en el poder. Aunque suelen pecar de demasiado optimismo respecto a su poder real y la situación de las mujeres en la antigüedad, al mismo tiempo que a menudo reproducen las interpretaciones patriarcales de las fuentes antiguas, también introducen agudas críticas a la visión exagerada y misógina que los historiadores contemporáneos ofrecen sobre las mujeres poderosas así como a las mismas fuentes. Quiero destacar a dos autoras: Mary Gilmore Williams, que aborda a las emperatrices sirias desde una perspectiva crítica de las fuentes –no sólo literarias– que casi parece propia de la historiografía feminista actual; y a Grace H. Macurdy, especialista en reinas helenísticas¹⁵. De esta última cabe destacar el tono escéptico con que a veces recoge y reproduce las informaciones de las fuentes antiguas y la crítica hacia los historiadores que han tratado el tema y su tendencia a magnificar y demonizar al tiempo el poder de estas mujeres:

He hablado también de la cuestión del carácter de estas reinas, que generalmente tienen fama de haber sido perversas. Esta reputación se apoya, como lo hace la afirmación de que tenían poder igual al de los hombres, en los actos de unas pocas de las muchas que fueron reinas en los siglos helenísticos. De estas pocas se puede decir que si fueron en naturaleza y en carácter homólogas de los hombres, deberían ser juzgadas con el mismo patrón. Si las mujeres van a ser comparadas con tigresas (un símil preferido para ellas), debemos admitir que la sangre macedonia produjo hombres tigre¹⁶.

Lo que a Macurdy le interesa destacar es que hubo mujeres capaces de gobernar y que no fueron peores que los hombres: “Muchas de ellas fueron como los hombres en un desmesurado amor al poder; las mejores de ellas mostraron un espíritu de lealtad y autosacrificio desconocido en los reyes; las peores no igualaron a los peores de los reyes en depravación y crueldad”¹⁷. Hay implícita, pues, una reivindicación de la capacidad política de las mujeres y una petición de que sean juzgadas con la misma medida que los hombres.

13 Picazo 2008, *Alguien se acordará de nosotras*, p. 18. Acerca de la historiografía sobre las mujeres en la antigüedad, ver fundamentalmente Arthur 1976, “Classics”; Cid 2002, “La historia de las mujeres y la historia social”; Martínez López 1988, “Reflexiones sobre la historia de la mujer”; Picazo 2008, *Alguien se acordará de nosotras*, pp. 17-50; Rabinowitz y Richlin (1993), *Feminist theory and the Classics*; Schmitt-Pantel 1991, “La historia de las mujeres”; Gallego 2004, “Historia de las mujeres y epigrafía”; Pedregal 2009, “Historiografía francesa e investigación española”.

14 Algunos ejemplos de obras en ambos sentidos son las de Mlle Clarisse Bader (*La femme grecque. Étude de la vie anti-*

que, París, 1872), Henri Blaze de Bury (*Les femmes et la société au temps d'Auguste*, París, 1876), R. Lallier (*De la condition de la femme dans la famille athénienne au Ve et au IVe siècle*, París, 1875), o el largo capítulo dedicado a las mujeres por G. Boissier en su *La religion romaine, d'Auguste aux Antonins* (París, 1909).

15 Williams 1902 y [1967], “Studies in the lives of Roman Empresses”; Macurdy 1932, *Hellenistic Queens*, así como su menos conocida 1937, *Vassal-queens*.

16 Macurdy 1932, *Hellenistic Queens*, p. x.

17 Macurdy 1932, *Hellenistic Queens*, p.12.

He querido detenerme un poco en estas dos autoras para mostrar hasta qué punto una perspectiva feminista –aun no declarándose como tales– cambia la visión de la historia, aunque sea empleando los instrumentos conceptuales y metodológicos tradicionales.

En ese primer momento fue importante sacar a la luz los precedentes antiguos de la actividad política femenina; poniendo en primera línea a muchos personajes no abordados por la historiografía tradicional, o sólo de paso o desde una perspectiva moralizadora que no se aplicaba –o no en la misma medida– a los hombres en el poder. Algunas de estas mujeres habían recibido un tratamiento extenso en las fuentes (por ejemplo, Olimpia, Arsínoe, Cleopatra, Livia, las dos Agripinas, las emperatrices sirias, Gala Placidia, etc.); la historiografía moderna no les concedió similar importancia, pero sí recogieron fielmente –incluso exageraron– los prejuicios de los discursos antiguos. No dejaban, sin embargo, de ser figuras “excepcionales”, aunque el número de las “rescatadas” haya ido aumentando.

El desarrollo de la corriente de Historia de las Mujeres y la perspectiva de género han permitido estudiar a estas figuras destacadas desde otros ángulos, más completos, complejos y críticos¹⁸. Ya no se habla, salvo para algunos ejemplos puntuales, de poder político directo y legítimo, sino de influencia pública, influencia sobre el poder o “poderes en la sombra”, o participación en asuntos políticos pero no como “poderes legítimos”. De este modo, los estudios están permitiendo conocer los mecanismos que limitaban –o mejor, impedían– el poder político de las mujeres, ya fuese legítimo –excepcional y con importantes condicionantes de género–, “usurpado”, extraoficial o influencia sobre las instancias masculinas de poder; la función de las mujeres de las dinastías gobernantes en la propaganda política y la transmisión del poder; las actividades y funciones públicas de las mujeres de las familias en el poder; el uso de las mujeres como elementos de alianza y cohesión políticas; etc.

Lo que estas investigaciones señalan es la distinta relación de hombres y mujeres con el poder político y cómo éste tiene una naturaleza masculina. Incluso cuando una mujer puede llegar a ejercer un poder explícito y legítimo, lo hace desde una posición distinta a la de los hombres, como estando en un lugar que no le corresponde por su sexo. Un paradigma sería la reina Cleopatra, quien, dejando aparte las consideraciones interesadas de las fuentes antiguas y su misma personalidad como gobernante, necesitó en todo

momento apoyarse, explícita o implícitamente, en la asociación con un hombre para legitimar o reforzar su poder. Es un ejemplo de lo que en el pensamiento feminista contemporáneo se ha llamado poder “sin la completa investidura”, es decir, “sin la precisión casi ritual que hace que la detentación de poder sea verdadera y creíble”¹⁹. El poder denota masculinidad; el femenino no tiene la misma connotación ni es de la misma naturaleza, ni es genéricamente significativo:

Dado el deber de sumisión, distinto al deber de obediencia, dada la no completa investidura, dadas las condiciones especiales de detentación del poder, este poder es necesariamente inestable: lo detenta alguien, pero ese poder no se hace extensivo como detentación al colectivo completo al que ese alguien pertenece significativamente. Del hecho de que una, dos, tres mujeres detentan un poder, para el colectivo completo de las mujeres no se sigue que el colectivo detente poder. Y para esas mujeres que lo detentan no se sigue que eso las saque de los esquemas normativos a los que su colectivo está sujeto. Es por lo tanto vivido y percibido externamente como inestable, casual, accidental, moda incluso²⁰.

Las investigaciones desarrolladas desde la perspectiva de género han preferido centrarse, frente a la preocupación en los inicios por el ejercicio del poder político por parte de mujeres, en el estudio de la exclusión de las mujeres del poder político y de la ciudadanía, así como sus connotaciones y limitaciones de género. El interés se centra en los mecanismos mediante los cuales los sistemas políticos han excluido a las mujeres de los centros de decisión y por ende de la capacidad de poder, no sólo político. Se ha señalado cómo estos mecanismos de exclusión política están unidos a los de exclusión social, económica y cultural, así como la relación del concepto de ciudadanía con los discursos sobre la diferencia e inferioridad de las mujeres en los ámbitos públicos y privados, y cómo incluso en sociedades con aparente igualdad ante la ley estas limitaciones se han manifestado –y se manifiestan– en el mencionado “techo de cristal”, no sólo en cuanto a lo político. De este modo, ha cuestionado el mismo concepto de democracia, tanto en el mundo antiguo como en el contemporáneo, en el sentido de si realmente se puede hablar de tal cuando la mitad de la población está excluida de la ciudadanía o sufre limitaciones para la participación política en igualdad.

El estudio de la ciudadanía en el mundo clásico antiguo tiene gran relevancia para la comprensión de los modos de organizarse política y genéricamente en las

18 Ver Carney (2000), *Women and monarchy in Macedonia*, por citar una monografía general, entre otras muchas aportaciones.

19 Valcárcel 1997, *La política de las mujeres*, p. 116, recogiendo la expresión de Celia Amorós.

20 Valcárcel 1997, *La política de las mujeres*, pp. 125-126.

sociedades occidentales. El modelo de ciudadanía nacido en occidente durante la Ilustración y la Revolución Francesa se presentaba a sí mismo en cierto modo como heredero de la ciudadanía del mundo clásico, lo que significaba en buena medida reproducir su sistema de exclusiones, en particular la de género. Ciertamente la ciudadanía moderna se levanta sobre presupuestos diferentes a la clásica –como el principio fundamental de ciudadanía universal– y en un contexto social diferente, pero no deja de ser la segunda un referente para la primera, y los discursos del pensamiento clásico –fundamentalmente las dicotomías de género: privado / público, naturaleza / cultura, cuerpo / espíritu– revisitados por los pensadores modernos en los argumentaciones esgrimidas para excluir a las mujeres²¹.

El estudio de la ciudadanía –o de la no ciudadanía– clásica permite conocer, por tanto, algunos de los mecanismos y discursos fundamentales de exclusión de las mujeres de la ciudadanía moderna y de sus limitaciones a la hora de acceder al poder, algunas de ellas presentes todavía hoy. A la luz de esta perspectiva, la democracia ateniense, punto de referencia de las democracias modernas, adquiere matices menos luminosos como sistema de exclusiones, no sólo de género. También para aquellos ámbitos donde las mujeres gozaban de un grado mayor de presencia y reconocimiento públicos (por ejemplo Esparta y Roma), las consideraciones de género asentaron su exclusión de los centros de poder político de tal manera que nunca fue cuestionada²².

Sin embargo, si bien la introducción de la perspectiva de género ha refrenado el entusiasmo inicial –por crítico que fuese– por el poder que ejercieron ciertas mujeres en el plano político, la misma teoría feminista ha contribuido a ensanchar los ámbitos de poder femenino. A ello no es ajena la ampliación del concepto de poder. Así, la historia de las mujeres está abordando las instancias de influencia pública de las mujeres en ámbitos distintos al estatal. Esta vía abre nuevas perspectivas y temáticas, poniendo en cuestión el mismo concepto de poder, que no se puede asimilar únicamente al poder político, y que abarca tanto el ámbito de las relaciones interpersonales como el de los espacios de decisión y reconocimiento públicos. El estudio de la relación con los centros de poder de las mujeres de las élites de las ciudades helenísticas y romanas,

más flexibles en algunos puntos que las instancias de poder central, está abriendo un rico abanico de influencias reales y oficiales, y de participación activa y legítima femenina en la vida pública de las ciudades, que amplía y transforma el conocimiento sobre la vida en ellas y el mantenimiento de las jerarquías sociales y políticas²³. La influencia de algunas de estas mujeres sobre el poder político de sus ciudades es manifiesta, pero el poder político oficial estaba en manos exclusivamente masculinas; y nuevamente el poder de algunas mujeres no abarcaba a éstas como colectivo. De nuevo son excepciones, por numerosas que sean.

Hubo algunas mujeres que ejercieron además un poder explícito y legítimo en sus comunidades: las sacerdotisas. La religión es uno de los aspectos privilegiados para analizar los mecanismos y las formas del poder femenino. La sola existencia de diosas, sacerdotisas y rituales ciudadanos de mujeres, nos señalan la importancia del elemento femenino. Nos hablan del modo en que las sociedades clásicas antiguas entendían su mundo, de cómo interactuaban lo femenino y lo masculino en un todo dual pero inseparable, de cómo las sociedades patriarcales clásicas articulaban sus sistemas de pensamiento y de creencias en torno al género, de cómo el orden de género era elemento sustancial y vital para el orden social y político en el que se integraban los sistemas religiosos, de cómo lo femenino era indispensable para el mantenimiento e incluso la supervivencia de las comunidades.

La religión era –y es– un factor fundamental de generación y reproducción de las diferencias y desigualdades de género, de las relaciones jerárquicas de poder entre los sexos, que, como he venido repitiendo, son consideradas en el pensamiento antiguo elemento básico de sus civilizaciones. Mediante la religión, lo femenino es integrado en la cultura, se pone al servicio de la civilización, y al mismo tiempo se somete a lo masculino y es controlado por él. Las devociones, rituales y sacerdocios femeninos tienen características y funciones diferentes a los masculinos, dentro de la organización de género de las sociedades, aun cuando se puedan integrar en una expresión religiosa colectiva (por ejemplo, los festivales de las Panateneas), siempre manteniendo las jerarquías patriarcales, de modo que, a pesar de la importancia de lo femenino, éste se somete a lo masculino. Estos elementos aparecen en todos los planos de la activi-

21 Sobre los discursos excluyentes de género del pensamiento contemporáneo, ver, entre otros: Amorós 1991, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*; Valcárcel 1997, *La política de las mujeres*, pp. 21-52.

22 Sobre género y ciudadanía, ver entre otros: Iriarte 2002, *De Amazonas a Ciudadanos*; Loraux 1984, *Les enfants*

d'Ahéna; Martínez López 1999b, “Y parirás hijos para la gloria de Roma”.

23 Ejemplo, entre otros: Bremen (1996), *The limits of participation*; Martínez López 1990, “Influencia social de las mujeres...”; Setälä *et al.* (2002), *Women, wealth and power in the Roman Empire*; Setälä y Sanuven (1999), *Female Networks and the Public Sphere in Roman Society*.

dad religiosa. Se manifiestan incluso en el nivel superior, el de la divinidad, donde los panteones, a pesar del gran poder de ciertas diosas, son patriarcales, y donde los poderes y funciones de las diosas –incluso la “masculina” Atenea– están vinculados al modo de entender lo masculino y lo femenino.

Las devociones y rituales de las mujeres contribuyen a reforzar, asumir y reproducir los papeles de género, haciendo al mismo tiempo que ellas se integren, en su diferencia y desigualdad, en la vida cívica de sus comunidades. Así que, aunque las formas religiosas femeninas están al servicio del discurso que les otorga papeles diferentes y promueve su restricción a la esfera doméstica, también les permiten participar en la vida pública; en algunas sociedades, es incluso la única ocasión plenamente honorable y legítima en que pueden salir a la calle.

Hay que recordar, en este sentido, que la religión es una esfera de poder, y que el poder religioso y político en las sociedades clásicas antiguas no están separados. De este modo, las diosas y sacerdotisas no es que estén cercanas al poder público, sino que forman parte de él. Las sacerdotisas ejercen un verdadero y legítimo poder –autoridad–, aunque esté subordinado al masculino. La religión fue la única esfera de poder oficial accesible a las mujeres. Y ello les permitió hacer sentir su autoridad e influencia en sus comunidades, como es bien patente en el caso de las sacerdotisas del culto imperial romano²⁴. El estudio de las mujeres desde esta perspectiva no sólo permite mostrar su participación en el poder más allá de la actividad política directa, percibiendo sus limitaciones, sino también conocer el modo en que funcionaba el poder en el mundo clásico antiguo, y debatir y ampliar el concepto de poder.

El género también forma parte esencial de la configuración del cristianismo, de sus discursos, sus sistemas de creencias y sus prácticas, articulados con las sociedades patriarcales en las que se desarrollaron. En los estudios de las mujeres existe un viejo debate sobre si el cristianismo significó un asentamiento y reforzamiento de las diferencias y jerarquías de género, que excluyó además a las mujeres de su única esfera de poder público formal –la divinidad y el sacerdocio–, o bien supuso nuevas vías de emancipación femenina de sus tradicionales papeles de género y de intervención e influencia en lo público. Los estudios se

han dirigido en ambas direcciones, lo que no significa que sean excluyentes²⁵. Una línea muy interesante es la búsqueda de la participación activa y protagonista de las mujeres en los inicios del cristianismo, más allá de la tradicional historia de la Iglesia, con la recuperación o nueva percepción de figuras femeninas destacadas, el estudio de corrientes cristianas más igualitarias y abiertas al protagonismo femenino, y la indagación sobre el acceso de las mujeres a las jerarquías religiosas, incluido el sacerdocio. Estos aspectos, entre otros, contribuyen a que el conocimiento sobre el cristianismo se realice en toda su amplitud y que se comprendan los mecanismos, de los que los de género forman parte sustancial, mediante los cuales acabó imponiéndose.

Es probable que el cristianismo no se hubiese extendido sin la participación de las mujeres, y en concreto sin el poder de que las mismas gozaban en el seno de sus familias. La familia y el parentesco constituyen uno de los pocos aspectos en que la ciencia tradicional ha abordado las cuestiones de mujeres –particularmente en los campos del derecho y la antropología histórica–, y, aunque en varias ocasiones ha servido para poner en relación interdependiente lo público y lo privado, también ha contribuido a situar a las mujeres exclusivamente en este último. Por lo que, mientras que los hombres tienen vida –y mucha– más allá de la familia, las mujeres sólo se ubican en ella y en relación con los hombres. El feminismo ha señalado la relevancia política de lo doméstico²⁶. Los estudios de género sobre el mundo antiguo han desvelado que los hombres no se pueden desligar de la familia, como tampoco la organización familiar de la política; que las relaciones entre mujeres y hombres superan los ámbitos de la familia y el parentesco; y que las mujeres, teniendo en cuenta que nadie tampoco en el mundo antiguo está al margen del sistema familiar, no se reducen a los espacios estrictamente privados²⁷.

La reproducción biológica y social, cuya responsabilidad se otorga esencialmente a la familia, es fundamental para el sostenimiento de lo público. Si el ciudadano griego o romano servía a su comunidad a través de la participación política –y militar–, la ciudadana o la mujer del ciudadano cumplía en ella su función pública esencial posibilitando su reproducción, es decir, en su papel de madre. La historia de las mujeres ha ampliado la interpretación de la maternidad, mos-

24 Ver Mirón 1996, *Mujeres, religión y poder*, pp. 193-223.

25 Ver, por ejemplo, Gómez-Acebo 2005, *La mujer en los orígenes del cristianismo*; Kramer y D'Angelo 1999, *Women and Christian origins*; MacDonald 2004, *Las mujeres en el cristianismo primitivo y la opinión pagana*.

26 Beltrán 2008, “Justicia, democracia y ciudadanía”, pp. 207-211.

27 Señalar, por ejemplo, los estudios de Hallett 1984, *Fathers and daughters in Roman society*; Pomeroy 1997, *Families in Classical and Hellenistic Greece*.

trando sus múltiples dimensiones²⁸: como reproducción social de la comunidad y su ideología; como función política de las mujeres; como factor de honor femenino, que otorga a las madres determinados “privilegios” respecto a otras mujeres; el papel de las madres como cohesionadoras familiares y sociales; el papel de las madres en la transmisión patrimonial, de estatus social y de poder; la influencia social y política de las madres; las connotaciones económicas de los trabajos de reproducción; o la autoridad familiar de las madres.

Sobre esta última, cabe aludir al largo e intenso debate sostenido en la historia del feminismo acerca de si la maternidad era el factor esencial para el sometimiento patriarcal de las mujeres, o más bien una fuente de poder femenino; de hecho, está en el centro de las agrias disputas entre los denominados “feminismo de la igualdad” y el “feminismo de la diferencia”²⁹. En este sentido, si analizamos el mundo antiguo, es indudable que la mayor posición de una mujer en el seno de la familia –y en la sociedad– era la de madre, y que esta posición le otorgaba reconocimiento y poder, real o simbólico. Las relaciones de poder de género, he señalado, interactúan con otras relaciones de poder; y si hay un poder legítimo y explícito de las mujeres es por antonomasia el que ejercen sobre los hijos –me refiero a mujeres libres– durante la infancia, pero que se puede extender, de manera más inexplicita a la edad adulta, por medio de lo que podríamos denominar “autoridad moral”, que puede incluso abarcar a otros elementos de la familia o a toda ella. Algunas madres pudieron ser incluso las gobernantes “de facto” de la familia, pero independientemente de su grado de poder, cabe recordar que la máxima autoridad familiar era legalmente un varón, y era éste quien tenía, en última instancia, la capacidad de delegar, desposeer, limitar o ampliar el poder de otros miembros³⁰. El poder familiar es, después de todo, por antonomasia, y como ocurre con el político –y el resto de los ámbitos de poder–, masculino. El sistema patriarcal, la dominación masculina, se vertebra en lo público y en lo privado, aunque su origen se sitúa en la familia.

Cabe hacer referencia, por último, a un tipo de poder que en los discursos del mundo clásico era reconocido y asumido como femenino fundamentalmente. Me refiero al poder de seducción, cuyo principal instrumento –aunque no el único– era la belleza, real o arti-

ficiosa³¹. La belleza femenina, en los discursos clásicos, era ambivalente y potencialmente peligrosa. Por un lado, el deseo sexual provocado por la belleza, si bien, al menos en el ideal, era recomendable en el matrimonio, podía suscitarse también fuera de él, y ser así una amenaza para la legitimidad de la descendencia dentro del orden patrilineal. Pero, sobre todo, estaba ligada al poder seductor de las mujeres, a la capacidad de engañar, influir, ofuscar e incluso destruir a los hombres, imponiéndose sobre ellos desde su inferioridad natural. De ahí que la mujer bella, que provocaba deseo y amor, fuese a la vez buscada y temida, exaltada y vituperada.

Sin embargo, el poder seductor de las mujeres, pese a su potencial desestabilizador y destructor, no suponía en realidad una seria amenaza para el mantenimiento de los papeles de género asignados a ellas, sino que formaba parte esencial del discurso que los mantenía y reproducía. Por mucho que las fuentes alerten sobre la peligrosidad de las mujeres a través del deseo, este mensaje reiterativo acerca del poder seductor de las mujeres significa también reiterar que no hay otro poder posible para ellas. Después de todo, en el pensamiento patriarcal clásico, era mucho menos peligrosa una mujer seductora, denostada pero esencialmente femenina, que una mujer guerrera o con actividad política directa e independiente, es decir, una mujer desarrollando papeles masculinos y, por tanto, lo que se consideraba el verdadero poder. Quizá de ahí la insistencia en basar el poder de una mujer como Cleopatra, detentadora de un poder político explícito y legítimo, al margen de su inteligencia o sus dotes para el gobierno, en su poder seductor sobre los hombres³².

Cabe hallar ecos de estos discursos en el mundo contemporáneo. En concreto, la atracción de la belleza como virtud femenina a la par que un peligro para los hombres forma parte esencial del discurso romántico, y está relacionado con las argumentaciones en contra del acceso a la ciudadanía por parte de las mujeres, en una época en que éstas están reivindicando su participación igualitaria³³. Tampoco se alejan mucho de ellos las visiones actuales, tan populares, sobre la belleza de ciertas primeras damas –a menudo señalada como decisiva y nefasta– y su influencia sobre los gobernantes, o las críticas al aspecto externo de las mujeres en el poder, escrutinio al que son sometidos en mucha menor medida sus colegas varones.

28 Por ejemplo, Cid 2009, *Madres y maternidades*; Dixon 1988, *The Roman mother*.

29 Ver al respecto Beltrán y Maquieira 2008, *Feminismos*; Miguel 2002, “Feminismos”.

30 Ver, por ejemplo, Mirón 2000, “El gobierno de la casa en Atenas clásica”.

31 Ver Mirón 2007, “Divina belleza”.

32 Sobre la construcción de la imagen de Cleopatra, ver Cid 2003, “Marco Antonio y Cleopatra”.

33 Valcárcel 1997, *La política de las mujeres*, pp. 40-45.

Todos estos aspectos de los poderes —o no poderes— femeninos forman un complejo entramado de relaciones interdependientes. Un ejemplo significativo de ello es el uso de las mujeres de las familias gobernantes como elementos de propaganda del poder político. En concreto voy a referirme, aunque sea de forma sintética, a la asimilación de reinas helenísticas a Afrodita y el culto a las emperatrices romanas.

Las reinas helenísticas fueron frecuentemente asimiladas a Afrodita. Fila, la esposa de Demetrio Poliorcetes, llegó a tener un templo a Fila Afrodita en Atenas y, sin embargo, jamás fue alabada por su belleza, sino por su lealtad al esposo y su inteligencia, que algunos llegan a considerar insólita en una mujer³⁴. Después de ella, muchas otras reinas, de reinos distintos, fueron asimiladas a Afrodita, a pesar de que los retratos que conservamos de ellas, aun idealizados, no parecen mostrar que esta belleza fuera real³⁵. En cambio, otras diosas muy populares entre las mujeres casadas, como Deméter o Hera, fueron escogidas en mucha menor medida. Una explicación podría ser que estas mujeres eran famosas y tenían influencia gracias a que mantenían una relación —sexual— con hombres poderosos; al mismo tiempo, era un reconocimiento de ese poder de los hombres a los que se asociaban³⁶, demostrado por la belleza, real o no, de sus esposas. En la mitología y las leyendas reales griegas, es frecuente emparejar a grandes reyes con bellas mujeres —la mujer más bella para el hombre más poderoso—, de modo que la belleza de la esposa se convertía en un elemento más de la justificación del poder del rey.

Aparte de ello, cabe añadir que las reinas eran mujeres cercanas al poder político, muchas de ellas tuvieron una notable influencia pública, e incluso algunas llegaron a ejercer un poder político, la mayoría de las veces informal, pero en algún caso formal y legal. He mencionado a Cleopatra, experta en el arte de la seducción, aunque ésta no se basara en su belleza, y asimilada a Afrodita³⁷. Parece como si, al menor indicio de poder femenino, éste pudiese ser más fácilmente identificable con el propio de Afrodita, diosa del amor y la belleza, es decir de los papeles y virtudes de género más directamente relacionados con lo femenino. O quizá porque el amor y la belleza fuesen los únicos atributos femeninos que los varones consideraban podían ejercer poder sobre ellos, y ningún otro. Es decir, por un lado, se reconocía su poder, pero, por otro, simbólicamente se neutralizaba el mismo recon-

duciéndolo a una forma de poder más aceptable en una mujer.

Las Augustas romanas también fueron frecuentemente asimiladas a Venus, que en el mundo romano llegó a adquirir sobre todo un carácter de divinidad matrimonial, así como a otras divinidades femeninas y especialmente a virtudes divinizadas como *Pietas*, *Pudicitia*, *Fecunditas* o *Concordia*, es decir, virtudes directamente relacionadas con lo doméstico, la familia y las funciones femeninas. Estas asimilaciones se insertan dentro de un ámbito general de exaltación de la emperatriz como modelo de virtudes matronales, particularmente en el contexto del culto imperial, vehículo de cohesión simbólica de la variedad social y cultural del Imperio en torno a la figura del emperador y, por tanto, legitimador de su poder, y que incluía tanto a hombres como mujeres, como objetos de culto y como destinatarios y propagadores de los cultos³⁸.

El culto imperial era esencialmente un culto a la familia imperial —*domus augusta* o *domus divina*—, cuyo centro era el emperador, máxima autoridad en su familia y en todo el Imperio, que se convertía así en una especie de gran familia. De nuevo poder patriarcal y poder político van unidos. Por este motivo, la propaganda imperial, en su exaltación de los valores familiares, de los que la familia imperial era modelo, y de los tradicionales cultos de las matronas romanas, solía poner a las emperatrices como paradigma de las virtudes femeninas, ensalzando su posición de esposas y madres, un modelo, real o ficticio, para las demás mujeres del Imperio.

Mediante la divinización de las emperatrices se trata de justificar religiosamente el poder político de los varones, confiriendo carácter sagrado a la transmisión del poder en las monarquías hereditarias. La posición de estas emperatrices, a menudo determinante a la hora de heredar el poder, en virtud de su carácter de transmisoras a veces exclusivas de éste, les permitirá influir notablemente en la esfera política. Algunas incluso aprovecharon la situación, gobernando a través de esposos, hijos o nietos. Sin embargo, ejercían su poder de manera informal e indirecta, pues el poder formal se halló siempre en manos de varones. No obstante, su imagen poderosa pudo inspirar a otras mujeres deseosas de hacer notar su influencia en planos más modestos, al tiempo que el culto imperial sirvió de vehículo para que las mujeres poderosas de las provincias manifestasen su influencia y obtuviesen un reco-

34 Ateneo, 6,254a; 255c; Diodoro Sículo, 19, 59,4-5.

35 Sobre la asimilación de reinas a Afrodita, ver Carney 2000, *Women and monarchy in Macedonia*, pp. 217-225. Sobre culto a reinas, Mirón 1998, "Olimpia, Eurídice...".

36 Carney 2000, *Women and monarchy in Macedonia*, p. 224.

37 Plutarco, *Antonio*, 16-17.

38 Ver Mirón 1996, *Mujeres, religión y poder*. Cf. asimismo Domínguez 2009, "Maternidad y poder femenino en el Alto Imperio".

nocimiento público y formal, especialmente a través del ejercicio del sacerdocio. He ahí la paradoja: de un lado, exaltación de los valores tradicionales romanos, que relegaban a las mujeres a su papel de esposas y madres; de otro, una imagen clara de influencia pública de las mujeres, que era algo que se consideraba vulneraba la tradicional moral romana.

Es improbable que esta contradicción fuese vista o sentida como tal en el mundo romano. Lo público y lo privado no eran esferas separadas y cerradas, y la publicidad de las virtudes “privadas” era esencial para su mantenimiento y expansión. Sin olvidar que la religión funciona a menudo como “válvula de escape” de inquietudes personales. De este modo, las aparentes

transgresiones de la esfera religiosa evitan ante todo que éstas se produzcan en otros planos, donde podrían ser más amenazadoras. Después de todo, en el panteón romano —y en el griego— había diosas muy poderosas, y de su existencia no se entendía que este poder fuese extensible al resto de las mujeres, aparte de que las mismas diosas se insertaban en una familia patriarcal, bajo la autoridad última del padre de los dioses. En este sentido, el culto a las emperatrices es tanto un medio de reconducir un poder real de la mujeres hacia esferas más admisibles, neutralizándolo, como para asentar las jerarquías patriarcales. Una vez más, “lo personal es político”.

Bibliografía

- AMORÓS, Celia (1991): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona.
- ARTHUR, Marylin (1976): "Classics", *Signs*, 2.2, pp. 382-403.
- BEAUVOIR, Simone de (2000): *El segundo sexo*, Cátedra, Madrid.
- BELTRÁN PEDREIRA, Elena (2008). "Justicia, democracia y ciudadanía: las vías hacia la igualdad", E. Beltrán y V. Maquieira, *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, pp. 191-242.
- BELTRÁN, Elena y MAQUIEIRA, Virginia (eds.) (2008): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid.
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (2005): "A propósito de Clío: miradas feministas", I. de Torres (ed.), *Miradas desde la perspectiva de género. Estudios de las mujeres*, Narcea, Madrid, pp. 49-62.
- BREMEN, Riet van (1996): *The limits of participation. Women and civic life in the Greek East in the Hellenistic and Roman periods*, Gieben, Amsterdam.
- CARNEY, Elizabeth D. (2000): *Women and monarchy in Macedonia*, University of Oklahoma, Norman.
- CID LÓPEZ, Rosa María (2002): "La historia de las mujeres y la historia social. Reflexiones desde la historia antigua", R. Cid et al., *Oficios y saberes de las mujeres*: Universidad de Valladolid, pp.11-37.
- CID LÓPEZ, Rosa María (2003): "Marco Antonio y Cleopatra. El fracaso de un sueño político y la construcción de una leyenda", R. Cid y M. González (eds.), *Mitos femeninos de la cultura clásica*, KRK, Oviedo.
- CID LÓPEZ, Rosa María (ed.) (2009): *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*, KRK, Oviedo.
- COBO BEDIA, Rosa (2000): "Género y teoría social", *Sociología*, 25, pp. 5-20.
- DIXON, Suzanne (1988): *The Roman mother*, Croom Helm, Londres.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (2009): "Maternidad y poder femenino en el Alto Imperio: imagen pública de una primera dama" I. C. D. (ed.), *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*, KRK, Oviedo, pp. 215-252.
- FIRESTONE, Shulamith (1976): *La dialéctica del sexo*, Kairós, Barcelona.
- GALLEGO FRANCO, Henar (2004): "Historia de las mujeres y epigrafía en Hispania romana: valoración historiográfica y perspectivas", I del Val et al. (coords.), *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Universidad de Valladolid, pp. 185-200.
- GÓMEZ-ACEBO, Isabel (ed.) (2005): *La mujer en los orígenes del cristianismo*, Desclée de Brouwer, Bilbao.
- HALLETT, Judith P. (1984): *Fathers and daughters in Roman society. Women and the elite family*, Princeton University Press.
- IRIARTE GOÑI, Ana (2002), *De Amazonas a Ciudadanos. Pretexto gineocrático y patriarcado en la Grecia antigua*, Akal, Madrid.
- JÓNASDÓTTIR, Anna G. (1993): *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?*, Cátedra, Madrid.
- KRAMER, R. S. y D=ANGELO, M. R. (eds.) (1999): *Women and Christian origins*, Oxford.
- LORAU, Nicole (1984): *Les enfants d'Athènes. Idées athéniennes sur la citoyenneté et la division des sexes*, La Découverte, Paris.
- MacDONALD, Margaret Y. (2004): *Las mujeres en el cristianismo primitivo y la opinión pagana. El poder de la mujer histórica*, Verbo Divino, Pamplona.
- MACURDY, Grace H. (1932): *Hellenistic Queens. A study of women-power in Macedonia, Seleucid Syria, and Ptolemaic Egypt*, The John Hopkins Press, Baltimore, 1932.
- MACURDY, Grace H. (1937): *Vassal-queens and some contemporary women in the Roman empire*, The John Hopkins Press, Baltimore, 1937.
- MAQUIEIRA D=ANGELO, Virginia (2008): "Género, diferencia y desigualdad", E. Beltrán y V. Maquieira, *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, pp. 127-190.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (1988): "Reflexiones sobre la historia de la mujer en el mundo antiguo", *Actas del Ier Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Universidad de Santiago de Compostela: Universidad, pp. 205-217.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (1990): "Influencia social de las mujeres en las ciudades de Hispania meridional", A. López, C. Martínez y A. Pociña (eds.), *La mujer en el mundo mediterráneo antiguo*, Universidad de Granada, pp. 219-241.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (1999a): "La Historia de las Mujeres en España en los años noventa", T. Ortiz et al., *Universidad y Feminismo en España (II). Situación de los Estudios de las Mujeres en los años 90*, Universidad de Granada, pp. 229-322.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (1999b): "Y parirás hijos para la gloria de Roma. Las mujeres y la ciudadanía en la Roma antigua", M. Ortega et al. (eds.), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 143-162.
- MIGUEL, Ana de (2002): "Feminismos", C. Amorós (dir.), *10 palabras clave sobre mujer*, Verbo Divino, Estella, pp. 217-255.
- MILLET, Kate (1995): *Política sexual*, Cátedra, Madrid.
- MIRÓN PÉREZ, Mª Dolores (1996): *Mujeres, religión y poder: El culto imperial en el Occidente mediterráneo*, Universidad de Granada.
- MIRÓN PÉREZ, Mª Dolores (1998): "Olimpia, Euridice y el origen del culto dinástico en la Grecia helenística", *Florentia Iliberritana*, 9, pp. 215-235.
- MIRÓN PÉREZ, Mª Dolores (2000): "El gobierno de la casa en Atenas clásica: Género y poder en el oikos", *Studia Historica. Historia Antigua*, 18, pp. 103-117.
- MIRÓN PÉREZ, Mª Dolores (2007): "Divina belleza: cuerpo femenino y poder en Grecia antigua", A. Muñoz, C. Gregorio y A. Sánchez (eds.), *Cuerpos de mujeres: miradas, representaciones e identidades*, Universidad de Granada, pp. 167-197.
- MOLINA, Cristina (2003): "Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado", S. Tubert (ed.), *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Cátedra, Madrid, pp. 123-159.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela y RAMOS PALOMO, Mª Dolores (2008): "Mujeres, política y movimientos sociales. Participación, contornos de acción y exclusión", C. Borderías (ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Icaria, Barcelona, pp. 69-131.
- OLIVA PORTOLÉS, Asunción (2005): "Debates sobre el género", C. Amorós y A. de Miguel (eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización, III: De los debates sobre el género al multiculturalismo*, Minerva, Madrid, pp. 13-60.
- PEDREGAL, Amparo (2009): "Historiografía francesa e investigación española sobre las mujeres en la Antigüedad", G.

- Franco y A. Iriarte (eds.), *Nuevas rutas para Clío. El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista española*, Icaria, Barcelona, pp. 69-110.
- PICAZO GURINA, Marina (2008): *Alguien se acordará de nosotras. Mujeres en la ciudad griega antigua*, Bellaterra, Barcelona.
- POMEROY, Sarah B. (1997): *Families in Classical and Hellenistic Greece. Representations and realities*, Clarendon, Oxford.
- PULEO, Alicia H. (2002): "Patriarcado", C. Amorós (dir.), *10 palabras clave sobre mujer*, Verbo Divino, Estella, pp. 21-54.
- RABINOWITZ, Nancy Sorkin y RICHLIN, Amy (eds.) (1993): *Feminist theory and the Classics*, Routledge, Nueva York.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, Cristina; BELTRÁN PEDREIRA, Elena y ÁLVAREZ, Silvina (2008): "Feminismo liberal, radical y socialista", E. Beltrán y V. Maquieira, *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, pp. 75-125.
- SCHMITT-PANTEL, Pauline (1991): "La historia de las mujeres en la historia antigua, hoy", G. Duby y M. Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres, vol. I: Antigüedad*, Taurus, Madrid, pp. 537-547.
- SCOTT, Joan W. (1990): "El género: una categoría útil para el análisis histórico", J. S. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Alfons el Magnànim, Valencia, pp. 23-56.
- SETÄLÄ, Päivi et al. (2002): *Women, wealth and power in the Roman Empire*, Institutum Romanum Finlandiae, Roma.
- SETÄLÄ, P. y SANUVEN, L. (eds.) (1999): *Female Networks and the Public Sphere in Roman Society*, Institutum Romanum Finlandiae, Roma.
- TUBERT, Silvia (ed.) (2003): *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Cátedra, Madrid.
- VALCÁRCEL, Amelia (1997): *La política de las mujeres*, Cátedra, Madrid, 1997.
- WILLIAMS, Mary Gilmore (1902): "Studies in the lives of Roman Empresses, I: Julia Domna", *American Journal of Archaeology*, 6, pp. 259-305.
- WILLIAMS, Mary Gilmore [1967]: "Studies in the lives of Roman Empresses, II: Julia Mamaea", H. A. Sanders (ed.), *Roman historical sources and institutions*, Johnson Reprint Corp., Nueva York, pp. 67-100, reimpr.